



Con el territorio cercenado (1848 - 1853)

1848 fue un año de revoluciones en Europa. Calamidades agrícolas hicieron perder las cosechas, el desempleo y las bancarrotas se recrudecieron y provocaron una crisis que se propagó por todo el continente. En respuesta a los problemas sociales provocados por la industrialización surgió la doctrina comunista. Mientras, el liberalismo seguía su lucha contra las monarquías absolutistas de la vieja Europa, en Alemania, en Italia y en otros dominios austriacos cobraban fuerza los movimientos nacionalistas.

En Francia, la Revolución triunfante provocó la caída de Luis Felipe y la proclamación de la Segunda República, con Luis Napoleón Bonaparte a la cabeza. En Austria, fue derrocado Metternich, Ministro de Asuntos Exteriores y jefe del gabinete desde la Restauración de 1815 y creador del sistema intervencionista contra los brotes liberales y nacionalistas. En Prusia, el ejército reprimió sangrientamente a los sublevados, mientras que los checos y los italianos eran sometidos por los austriacos, y los húngaros, por los rusos.

Inglaterra, bajo el reinado de Victoria, y con John Russell como Primer Ministro, iba a la vanguardia de la era industrial; muy pronto mostraría al mundo los resultados de los nuevos descubrimientos en la exposición de mayo de 1851, realizada en el Palacio de Cristal, que dio albergue al "progreso" alcanzado en el orbe a mediados del siglo. La mayoría de los países todavía poseía una industria artesanal. Sólo Francia mostró sus avances con el daguerrotipo.

Los gobiernos europeos no tenían tiempo de pensar en América en ese momento, mientras que las antiguas colonias norteamericanas habían

aprendido la lección de conquista de su antigua metrópoli, y la pusieron en práctica con sus vecinos del sur. La organización política de los Estados Unidos daba ejemplo de federalismo. Su Constitución reflejó el compromiso entre las necesidades de una defensa común y las particularidades locales y regionales. Para la época, contaban con un caudal humano más considerable que todas las demás tierras. La población llegaba ya a los 23 millones entre 1846 y 1850¹. Las enormes posibilidades de su desarrollo constituían un poderoso atractivo para los europeos. Todo ello animó los anhelos expansionistas que llevaron a los anglosajones norteamericanos a conquistar el sur, convencidos de su hipotética superioridad social e incluso racial.

Relaciones con Estados Unidos durante la posguerra

Sombrío y triste se presentó para los mexicanos el año de 1848. La capital de la República y el camino a Veracruz, habían sido tomados por las tropas norteamericanas. Después de los desastres bélicos, el Gobierno mexicano tuvo que ceder ante el ejercicio de la fuerza y el desconocimiento del derecho.

Con profunda amargura se expresaba ante la derrota el Secretario de Guerra y Marina, don Pedro María Anaya, frente al Congreso el 8 de mayo de 1848: "Por una serie no interrumpida de calamidades, hemos venido a parar a una posición social verdaderamente azarosa para lo presente, y de funestos amagos para el porvenir si no nos apresuramos a dirigirnos por otro sendero. Trabajada la Nación por la discordia civil, desorganizados todos los ramos de la Administración Pública, y desmoralizado el ejército por las continuas revueltas, la República ha aparecido a los ojos del mundo, en los momentos más solemnes y difíciles, como un pueblo que ni conoce sus derechos, ni sabe defenderlos".

Anaya denunciaba también cómo los hombres pensantes habían visto "con escándalo el atentado de un Gobierno, que titulándose amigo, rompió los pactos más solemnes de las sociedades".²

Don Manuel de la Peña y Peña, a la sazón Presidente de la Suprema Corte y anterior Ministro de Relaciones Exteriores, se había hecho cargo

¹ Robert Schnerb, *El Siglo XIX, Historia de las Civilizaciones*, obra dirigida por Maurice Crouzet, Barcelona, ed. Destino, vol. VI, 1960, p. 353.

² Antonio de la Peña y Reyes, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*. México, SRE, Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano, (AHD), núm. 31, 1930, pp. 52 y 53.

de la presidencia de la República por segunda ocasión, del 8 de enero al 3 de junio de 1848.

En su discurso de toma de posesión, en enero de 1848, De la Peña y Peña había señalado que por la grave situación que atravesaba la Nación en manos de los extranjeros “estaba dispuesto nuevamente al sacrificio de acabar con su tranquilidad para servir al país, dentro de los cauces legales”.³

En esos momentos, mientras el Gobierno de la República residía en Querétaro por estar ocupada la capital, en la zona de Puebla, Antonio López de Santa Anna intentaba organizar una guerra de guerrillas contra los invasores. Y aunque tomó Puebla, y combatió con éxito en diversas escaramuzas, pronto sus soldados desertaron. Empero, ese fue uno de los momentos en que el llamado héroe de Tampico recibió el repudio de la opinión pública, que lo consideraba en connivencia con los norteamericanos. El mismo De la Peña y Peña le quitó el mando del ejército y lo consignó al gran jurado de la ciudad de México.

Condenado por las autoridades mexicanas y perseguido por los invasores, Santa Anna se refugió en Tehuacán y salió al destierro, lanzando, como era su costumbre, un manifiesto, en el que aseguraba que había vertido su sangre para defender los derechos de México y que era su más leal servidor.⁴

Si Santa Anna entabló tratos con los norteamericanos, ciertamente no fue el único. Hay que recordar que las diferentes facciones políticas al interior del país quisieron valerse del invasor para lograr prerrogativas sobre su oponente.⁵ El estado de derecho estaba aún por consolidarse y la conciencia nacional no se encontraba presente en gran parte de la población.

Antonio López de Santa Anna fue un caudillo militar sin ideología definida, copartícipe de la inestabilidad política que vivió el país. Ocupó el poder 11 veces en 22 años entre 1833 y 1855, bajo un régimen prácticamente preestatal, en el que las corporaciones o estamentos compartían la

³ *Los Presidentes de México ante la nación*. México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, tomo I, 1966, p. 342.

⁴ José C. Valadés, *Orígenes de la República Mexicana*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1972, p. 555.

⁵ Carlos Bosch García, *Documentos de la Relación de México con los Estados Unidos (10 de diciembre de 1843 - 22 de diciembre 1848)*, tomo IV, De las Reclamaciones, La Guerra y la Paz, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1985, pp. 31-32, 173-174, 724-726.

soberanía con el Estado. Santa Anna se convirtió en el árbitro de la política del país. Fue el resultado de aquella época en que los asuntos políticos se dirimían con las armas en la mano, al margen de un régimen de derecho, y donde el ejército ocupaba un lugar decisivo en la política nacional.

La situación política se agravaba porque México vivía en constante bancarrota desde su nacimiento como país independiente. Cuando el 14 de noviembre de 1847 De la Peña y Peña entregó el Gobierno al general Pedro María Anaya, declaró: "Mi Gobierno provisional no recibió ninguna clase de Tesoro".⁶ Durante todo el siglo XIX el erario nacional se encontró exhausto. La inestabilidad política dio una imagen negativa del país en el extranjero, que unida a la leyenda sobre la riqueza mexicana hizo de el botín apetecible y vulnerable.

Desde su Independencia, México vivió bajo la amenaza de las potencias extranjeras, primero de España, después de Francia y de Estados Unidos. La invasión norteamericana fue evidentemente la tragedia más grande que vivió el país.

Cuando James Knox Polk asumió la presidencia de Estados Unidos, comisionó a John Slidell para tratar con México la compra "hasta por 40 000 000, del territorio entre el Nueces y el Bravo, más el norte de Nuevo México y California".⁷ Al no haber logrado su objetivo, la guerra fue el camino a seguir para adquirir el territorio deseado.

Antes de iniciar la guerra de conquista, el Gobierno de Polk definió su frontera norte con Inglaterra. Aceptó la pretensión del Ministro de Relaciones Exteriores británico de establecer la división fronteriza en el Río Columbia a la altura del paralelo 49 y la permanencia de la Isla de Vancouver en manos de los ingleses. Para dicho efecto el Senado de Estados Unidos redactó un tratado en junio de 1846 en que quedó establecida la actual frontera entre los Estados Unidos y Canadá en el noreste. Así, se afianzaron las relaciones entre la Gran Bretaña y su excolonia y se impidió que la primera interviniera en los asuntos del sur americano.

El 13 de mayo de 1846, Polk pudo conseguir del Congreso norteamericano la declaración de guerra contra México. Poco antes, había hecho avanzar sus ejércitos hasta Matamoros con el fin de provocar un enfrentamiento. Después de la batalla de La Angostura entre el general Taylor y Santa Anna, los generales Stephen W. Kearny y Alexander W. Doniphan

⁶ *Los Presidentes...*, tomo I, p. 340.

⁷ Josefina Z., Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1980*. México, El Colegio de México, 1982, p. 43.

ocuparon Nuevo México e invadieron Santa Fe. A continuación, Kearny inició la avanzada sobre California, complementada por John Drake Sloat que ocupó Monterrey, por John B. Montgomery que se estableció en la Bahía de San Francisco y por Robert F. Tockton, que se posesionó de Los Angeles, concluyendo así el despojo a México de la Alta California.⁸ de esta manera, independientemente de la toma de la ciudad de México, los Estados Unidos se habían adjudicado de hecho todo el territorio que querían anexarse en ese momento.

Una vez invadido México, derrotado su ejército y tomada la capital de la República, el 14 de septiembre de 1847, a sugerencia del Secretario de Estado Buchanan, fue nombrado Nicholas P. Trist para llevar a México la propuesta de un Tratado de Paz. Podía ofrecer hasta 30 millones de dólares como indemnización si México cedía a sus pretensiones: Alta y Baja California, Nuevo México y el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec.

En Estados Unidos se temía que en México se produjeran levantamientos y que cayera el Gobierno moderado, lo que impediría la firma del Tratado de Paz. Buchanan señalaba: "Si la oportunidad presente no se toma de manera inmediata, todas las oportunidades de celebrar cualquier clase de tratado se habrán perdido por un periodo indefinido y probablemente para siempre".

El Gobierno mexicano, temeroso de que la catástrofe lo llevara a la pérdida de todo el territorio, inició las negociaciones con los invasores. De la Peña y Peña, desde su cargo de Ministro de Relaciones Exteriores durante el Gobierno del Presidente Anaya comisionó para las negociaciones de paz con Trist, a Bernardo Couto, Luis Gonzaga Cuevas y Miguel Atristáin.

Nicholas Philip Trist había sido secretario privado de Andrew Jackson. También fue cónsul en La Habana, donde se le acusó de participar en el tráfico de esclavos. Posteriormente fue enviado a México con instrucciones de "cohechar"⁹ a los mexicanos y de arreglar "la paz" más conveniente a su país. En un principio no tuvo éxito en sus gestiones, pues por otro lado el general en jefe del ejército invasor Winfield Scott, formalizaba la firma de un armisticio con Santa Anna en el mes de agosto, por lo que Trist fue llamado a Washington.

México inició las negociaciones exigiendo el retiro de los norteamericanos al norte de los ríos Nueces y Gila, y propuso se sometieran a arbitraje

⁸ *Ibidem*, pp. 42-43.

⁹ José C. Valadés, *Orígenes*, pp. 519-524.

Bernardo Couto, uno de los comisionados del gobierno mexicano para las negociaciones de paz con Nicholas Trist.



internacional las exigencias territoriales de los Estados Unidos. Pero los diplomáticos mexicanos tenían todo en contra, eran obligados a negociar después de que había sido invadido el país, derrotados sus ejércitos y tomada la capital del país.

Aturdidos por los resultados militares, los representantes de México tenían que enfrentarse a la diplomacia intransigente de los norteamericanos, empeñados en lo que llamaron "derecho de guerra", en virtud del cual consideraban tener las facultades para posesionarse de los territorios elegidos.

El Presidente Polk era un violento y apasionado miembro del Partido Demócrata. Siempre había tenido el deseo de adquirir territorio mexicano. Decidió invadir México siguiendo arraigados principios puritanos, aunque a los ojos del mundo insistía en asegurar que Estados Unidos era el

país agredido y que México había comenzado la guerra. Como señala Roa Bárcenas, se hizo aparecer "como invasores a los invadidos".¹⁰

La vieja tesis religiosa de que la guerra podía ser justa cuando se dirigía contra pueblos infieles, había pasado al puritanismo norteamericano. El Destino Manifiesto como doctrina política recogió la tradición mesiánica, que dio fundamento a la concepción de que los Estados Unidos de Norteamérica son el pueblo escogido por Dios para crear el modelo de sociedad perfecta que debe extenderse a todo el mundo. Esta filosofía justificó la apropiación del territorio que estaba, desde su punto de vista, mal gobernado por los mexicanos y les llevó a extender sus dominios de lado a lado del continente.

Dicha tesis contiene por tanto la obligación de decidir e intervenir sobre quienes no viviesen social y económicamente estables, sobre los que en el uso y empleo de su tierra no cumplieran con la disposición divina. Al respecto, *El Herald* de Nueva York decía en 1847: "La nación universal... puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años, y creemos que constituye una tarea de nuestro destino histórico el civilizar a ese hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar y disfrutar algunas de las muchas ventajas y bendiciones que nosotros gozamos".¹¹

La política expansionista había constituido parte importante del programa de campaña de Polk, como candidato demócrata. El pueblo norteamericano, imbuido en la tradición mesiánica, votó por "Polk, Texas y Oregon" a pesar de que el Presidente saliente, John Tyler, en un procedimiento inconstitucional, hizo que las cámaras votaran la anexión de Texas para arrebatar a Polk una bandera de su campaña en 1845.¹²

Los detalles de la guerra de conquista norteamericana ya han sido tratados con maestría por la doctora Josefina Vázquez, en el tomo anterior de esta colección. No obstante, queremos reiterar la importancia del Tratado con el que se dio fin a la invasión y que aún está en vigor.

El 2 de febrero de 1848 se firmó el llamado Tratado de Paz, Amistad y Límites por el cual México perdió más de la mitad de su territorio. Los comisionados mexicanos, en su exposición de motivos para la firma de di-

¹⁰ José María Roa Barcena, *Recuerdos de la Invasión Norteamericana, (1846-1848)*. México, ed. Porrúa, Colección de Escritores Mexicanos, 46, 1947, pp. 19-24.

¹¹ *The Herald* de Nueva York, 1847, mayo 15.

¹² John Tyler, "Fourth Annual Message", *Messages and papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, vol. III, 1912, pp. 2194, 2206 y ss.

cho Tratado, consideraron que después de 36 años de revueltas civiles era imposible derrotar a la potencia invasora, por lo que era urgente firmar el armisticio para detener los “rápidos progresos de la ocupación militar”.

Couto, Gonzaga Cuevas y Atristáin justificaron la firma del Tratado, pues señalaban que la obra que les encomendó el Supremo Gobierno, fue “en substancia la de recoger los restos del naufragio”. Para ellos, la pérdida del territorio mexicano era inevitable, ya que “los convenios de esta clase realmente se van formando en el discurso de la campaña según se ganen o se pierdan las batallas”, y “no hacen sino reducir a formas escritas el resultado final de la guerra”.¹³

Reconocían que el territorio mexicano sufrió una disminución considerable, que algunos compatriotas “quedaran fuera de nuestro país”, (y que ciertamente “estas pérdidas son de las más sensibles que puede tener un pueblo”). Sin embargo, les consolaba saber que México aún poseía “un gran territorio”, (solamente —señalaron— “Baja California es igual en tamaño a Inglaterra y Sonora a la mitad de Francia”, por lo que “la desgracia de México no provendrá de falta de territorio”). Lo importante, concluían, es que se conservó la Independencia nacional.¹⁴

El Ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, defendió, en el Congreso la firma del Tratado. Coincidió con los comisionados al considerar que México se encontraba ante el peligro de perder “la independencia y nacionalidad, por la imposibilidad de sostener la guerra”.¹⁵

“Por humanidad y por política se debe poner término a las calamidades y desastres de que son víctimas los pueblos”, concluía De la Rosa.

Por otra parte, De la Rosa daba una explicación dolorosa de la bancarrota del Gobierno: “quién sería pues, el que especulase en prestar millores a un Gobierno prófugo y errante como debía serlo durante la guerra, a un Gobierno cuya existencia estaría perpetuamente amenazada, a un

¹³ “Exposición de Motivos presentada por los comisionados de México”. Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 139.

¹⁴ *Ibidem*, p. 168.

¹⁵ Don Luis de la Rosa, distinguido periodista y orador impetuoso, quien fuera Secretario de Relaciones del 9 de enero al 3 de junio de 1848, fue partidario de una paz honrosa con Estados Unidos. En 1847, en Querétaro, preparaba las negociaciones con los norteamericanos cuando vino el cambio de gobierno al designarse a Pedro María Anaya Presidente de la República. No obstante, De la Rosa intervino con plenos poderes en la firma del Tratado con Estados Unidos. Posteriormente fue enviado como representante de México al país del norte. De esta última actividad nos dejó sus memorias.

Gobierno sin rentas ni recursos, a un Gobierno sin porvenir, y que por necesidad debía disipar profundamente todos los fondos”.¹⁶

Destacaba De la Rosa la triste situación del país en el ámbito internacional:

“Antes de convenir en hacer cesión alguna, se procuró... que se sometiese al arbitraje de algunas potencias”; pero esto fue “imposible, ...Francia e Inglaterra, habían transigido sus propias diferencias con los Estados Unidos de América, por no comprometerse a un rompimiento. Por otra parte, la España, que es sin duda la nación que toma más interés en la suerte de México, no era bastante poderosa por sí sola para mediar en la contienda”.¹⁷

Finalmente, y con respecto a la indemnización por la guerra, el Ministro de Relaciones refería.

“...ella parecerá mezquina (la indemnización) si se considera como si fuese el precio del territorio cedido, pero no es sino una pequeña compensación de las calamidades que México ha sufrido por la guerra. No se ha vendido una parte del territorio nacional por quince ni por veinte millones de pesos a que equivale la indemnización, sino que cediendo esa parte del territorio, se recobra con la paz cuanto la Nación había perdido por el mal éxito de la guerra; se recobran nuestros puertos, nuestras ciudades, nuestras fortalezas; nuestra artillería y un inmenso material de guerra; se recobra y redime la capital de la Nación que ha sido víctima de tantas calamidades, y cuya población ha hecho tan grandes sacrificios en defensa de toda la República”.¹⁸

El Gobierno mexicano consideró que para detener a las huestes invasoras y evitar la ocupación militar de todo el territorio, era urgente firmar las negociaciones de paz con los invasores.

La decisión de aceptar la paz bajo las condiciones que impuso el agresor fue duramente censurada. Se culpó al Gobierno de haberse apresurado a iniciar y terminar las negociaciones. Acerca de esto último, el Ministro de Relaciones destacó el hecho de que las negociaciones empezaron meses después de la ocupación de México por el ejército norteamericano. “Estos cuatro meses —señalaba De la Rosa—, parecerán quizá nada para

¹⁶ “Exposición de Motivos...”, *op. cit.*, p. 178.

¹⁷ *Ibidem*, p. 188.

¹⁸ *Ibidem*, p. 189.



Ocupación de la capital de la República por las tropas norteamericanas.

algunos que no examinan el fondo de las cosas; pero esos cuatro meses han sido siglos para un Gobierno, que durante ellos ha luchado con obstáculos y dificultades indecibles".¹⁹

Otra de las acusaciones contra el Gobierno fue en el sentido de que, al disolverse el ejército se dejó al país inerme, en una posición poco respetable durante las negociaciones, ya que el 29 de febrero de 1848 se había firmado un convenio para la suspensión de las hostilidades, con lo que se impedía que los mexicanos tomaran las armas contra los invasores, condenándolos a ser juzgados por las "Leyes de Guerra".

De la Rosa respondió que el Gobierno no licenció al ejército, sino que éste desertó: "...no fue el Gobierno el que disolvió o dispersó el ejército de Oriente, ya que cuando llegó a manos del general Santa Anna la orden en que se le prevenía que dejase el mando, ya el ejército no existía, ya no había de él sino algunos restos que escaparon de la deserción y del desorden".²⁰

La polémica fue intensa. Al hacer alusión a opiniones de ciudadanos mexicanos que afirmaban que en ninguna circunstancia debía haberse cedido parte alguna del territorio nacional, por pequeña que fuese, De la Rosa explicó que:

"La Constitución autoriza al Gobierno para celebrar tratados de paz"; no obstante, "la aprobación del Congreso, es, pues, la que va a sancionar la cesión de territorio" que se ha hecho "necesaria" para lograr "la paz".

El 7 de mayo de 1848 se reunió el Congreso en Querétaro. No asistieron todos los diputados y senadores elegidos. Tras enconadas discusiones, el Congreso mexicano aprobó el Tratado por 51 votos contra 35 en la Cámara de Diputados y con 4 votos en contra y 32 a favor en la Cámara de Senadores. Fueron fundamentalmente los moderados quienes, por sus afanes pacifistas, y ante un hecho consumado, aprobaron el llamado "Tratado de Paz".

El Presidente De la Peña y Peña reiteró nuevamente sobre la firma del Tratado: "El que quiera calificar de deshonoroso el Tratado de Guadalupe-Hidalgo por la extensión del territorio cedido, no resolverá nunca cómo podrá terminarse una guerra desgraciada. Los territorios que se han cedido por el Tratado no se pierden por la suma de quince millones de pesos,

¹⁹ *Ibidem*, p. 171.

²⁰ *Ibidem*, p. 174.

sino por recobrar nuestros puertos, por la cesación definitiva de toda clase de males".²¹

El ilustre historiador don Justo Sierra coincide en que, con la firma del Tratado, se perdió lo que ya se había perdido en la guerra, y que la indemnización de guerra fue un pago de lo que ya habían tomado "...porque no se dejó a los americanos nada que no tuvieran ya, y sí se obtuvo la devolución de mucho que creían haber ocupado definitivamente".²²

El territorio mexicano quedaba lamentable y terriblemente reducido. Muchos de los mexicanos de entonces no estaban conscientes de la magnitud de la pérdida. Para el Presidente De la Peña y Peña era "verdad ...que se cedía una parte de nuestro hermoso suelo, pero también advertía que éste —afortunadamente—, tenía una extensión considerable".²³ No sabía en realidad cuánto se había perdido y menos imaginaba qué tan ricos eran los territorios arrancados a sangre y fuego a nuestro país.

El Presidente de los Estados Unidos, al presentar al Congreso el Tratado de Paz, señaló:

"Los extensos y valiosos territorios cedidos por México a los Estados Unidos forman una indemnización por lo pasado, y los brillantes hechos y triunfos señalados de nuestras armas serán una garantía de seguridad para el porvenir, pues convencen a todas las naciones que deben respetarse nuestros derechos.

"La guerra se ha hecho con mucha humanidad y clemencia, ya que hemos triunfado completamente, la paz se ha celebrado bajo condiciones muy liberales y magnánimas para con México. Se cree que si los territorios cedidos hubieran permanecido en su poder, habrían quedado abandonados y serían de ningún valor para él, o para otra nación, mientras que haciendo parte de nuestra Unión, servirán de mucho a los Estados Unidos, al mundo comercial y a los intereses generales del género humano."²⁴

El Tratado provocó indignación y repudio. Incluso hubo quienes quisieron levantarse en armas. Don Melchor Ocampo, como otros, se resistía a creer que todo estaba perdido y que no había forma de seguir la guerra; creía firmemente que debía lucharse hasta que las condiciones permitieran el triunfo. No obstante, parecía imposible que dada la desorganización

²¹ *Los Presidentes...*, tomo I, pp. 347-349.

²² Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*. México, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, 32, 1972, pp. 69-72.

²³ *Los Presidentes...*, tomo I, p. 349.

²⁴ James R. Polk, *Messages and papers...*, *op. cit.*, vol. IV, p. 2439.

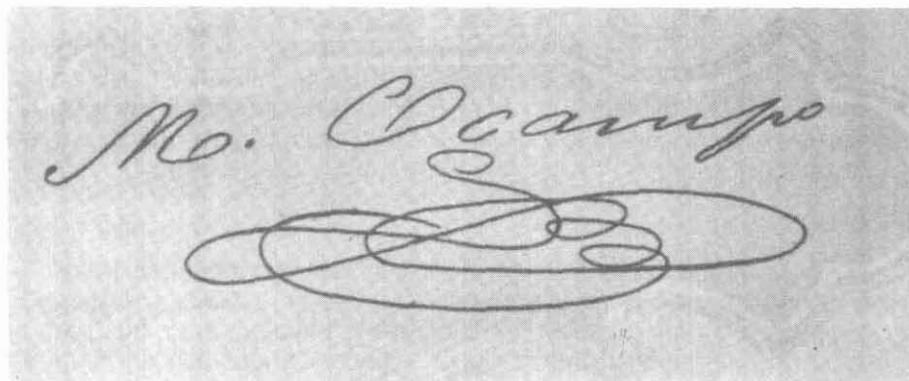
social y la falta de conciencia nacional en una gran parte de la población, los ideales patrióticos de Ocampo pudieran realizarse.

Los mexicanos que se rehusaban a firmar el Tratado por considerarlo ignominioso tenían razón. Firmarlo significó la legalización del despojo territorial más grande de la historia. En este sentido, hubiera sido preferible que quedara al descubierto la arbitrariedad y que no se sancionara. El que México recibiera dinero a modo de indemnización empeoró la penosa situación.

En oposición a la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, varios diputados dirigieron a la Suprema Corte de Justicia una exposición que pedía se sometiera al examen de las legislaturas de los estados el convenio citado, considerándolo "oneroso, inconveniente y degradante para la República".

La lealtad a la patria de De la Peña y Peña es innegable, pero también es cierto que "...no tuvo la capacidad del gobernante para aquellas horas conflictivas y decisivas".²⁵ No era ni político ni estadista. Su temor lo convirtió en el instrumento "jurídico" que permitió a los Estados Unidos crecer dos y medio millones de kilómetros cuadrados. El despojo se cubrió con un manto de legalidad, gracias a la firma del Tratado y a la interpretación norteamericana del "derecho de guerra".

Los Estados Unidos, además de agrandar el territorio del estado de Texas, cuya modificación de fronteras había servido de pretexto para la



Melchor Ocampo mostró indignación y repudio hacia el Tratado de Guadalupe.

²⁵ José C. Valadés, *Orígenes...*, p. 563.

guerra, formarían paulatinamente siete estados más, uno de ellos el más próspero de la Unión Americana, el estado de California.

Para la ratificación del Tratado, Estados Unidos envió a México a su procurador general, Nathan Clifford y a Ambrose H. Senier, senador por Ohio y presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta. El 30 de mayo de 1848 se dieron las ratificaciones del convenio.

Como señala el historiador José C. Valadés: "Amargas, muy amargas, han de ser siempre las épocas en que las patrias son derrotadas por agresivos y superiores enemigos, y en las que aquéllas pierden solares de su herencia y linaje".²⁶

Diez meses había permanecido el ejército invasor en la ciudad de México; el 12 de junio de 1848 se arrió la bandera estadounidense y se evacuó la capital. El Presidente don José Joaquín Herrera entró a ella la noche del mismo día.

Herrera había ocupado anteriormente la presidencia; tenía una larga trayectoria en la administración pública. Fue Secretario de Guerra en 1823 y en 1833, había ocupado los cargos de diputado y gobernador. En 1844, por ausencia del Presidente interino Valentín Canalizo, se hizo cargo de la presidencia por unos días y después, por segunda vez, la asumió de 1844 a 1845. Su gestión, durante esta tercera vez, sería de junio de 1848 a enero de 1851.

Sus gestiones siempre se caracterizaron por su honestidad, así como por un tono conciliador y ánimo pacifista. Puso su mayor esfuerzo en gobernar al país con eficiencia en estos difíciles años de la posguerra. Inició su presidencia con la expedición de una Ley de Imprenta que declaraba ilícito publicar escritos "contra la vida privada y contra el honor de cualquier particular".²⁷

Diversos errores se cometieron al realizar la nueva delimitación fronteriza, ya que "grande era el abandono en que se encontraba el estudio de la geografía y estadística. Tan marcado era aquel abandono, que para el Tratado de Límites entre México y los Estados Unidos echose mano en

²⁶ José C. Valadés, *Breve Historia de la Guerra con los Estados Unidos*. México, ed. Diana, 1981, p. 220.

²⁷ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos, tomo V, 1876, p. 387.

1848 de la incorrecta y muy deficiente carta de los Estados Unidos Mexicanos publicada por H. Disturnell".²⁸

El llamado Tratado de Paz, Amistad y Límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, ciertamente no fue un arreglo definitivo ni siquiera en la frontera. No se cumplió más que la parte que afectó a México, es decir, la pérdida de dos y medio millones de kilómetros cuadrados; pero ni se respetaron las garantías que se debían otorgar a los mexicanos que quedaron en el territorio conquistado; ni se evitó la incursión de indios salvajes, que desposeídos de sus tierras eran empujados al sur; ni se puso en práctica la pactada neutralidad para impedir el paso de filibusteros, así como tampoco se hizo caso de las reclamaciones presentadas por parte de los mexicanos. En cambio se daba preferencia a las que presentaban los estadounidenses.

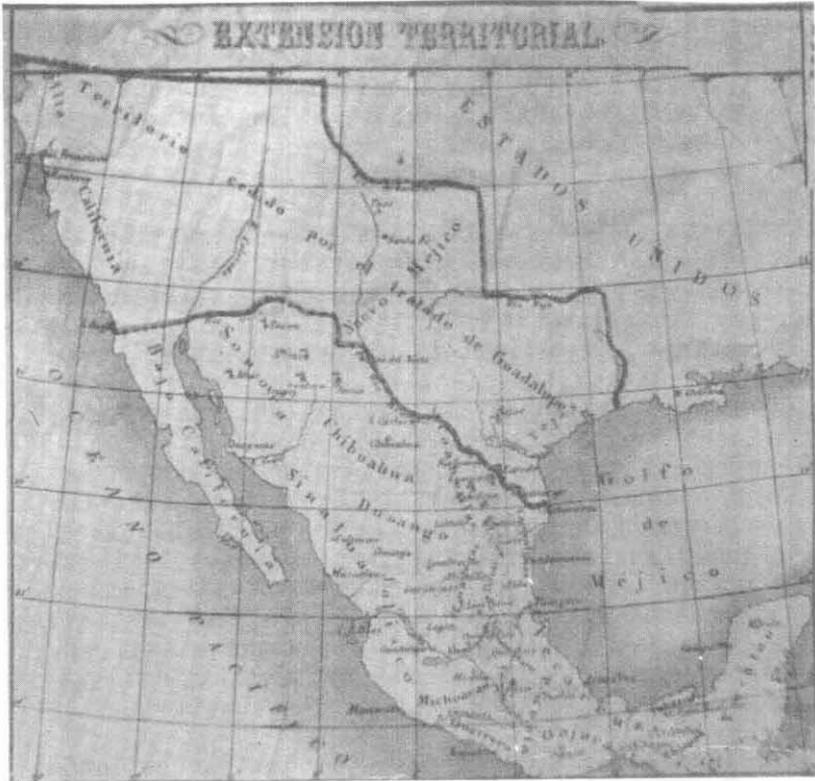
Uno de los asuntos discutidos inicialmente en las negociaciones para dar fin a la invasión norteamericana fue lo referente a la apertura de una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec, que por fortuna para México no quedó incluido en el Tratado, pero fue objeto de todo tipo de presiones posteriores por parte de los norteamericanos.

El interés de Tehuantepec se remonta al inicio de la época colonial cuando Cortés buscó en el istmo un paso interoceánico. El barón de Humboldt también mencionó esa posibilidad. En la época independiente hubo diversos proyectos que no llegaron a cristalizar, hasta que en 1842 se le otorgó la concesión de construir una vía de comunicación por el istmo a José de Garay, condicionándola a que la construcción se realizara en un plazo perentorio. De Garay pasó la concesión a los ingleses Manning, Macintosh y Scheneider. Por lo que, cuando en las negociaciones sobre el Tratado de Guadalupe-Hidalgo se insistió nuevamente en la demanda de establecer el derecho de paso por Tehuantepec, la petición fue negada argumentando que la concesión pertenecía a los ingleses.

Desde 1848, el representante norteamericano Nathan Clifford había advertido al Gobierno mexicano que debía respetar la cesión de derechos a ciudadanos estadounidenses, ya que los ingleses habían traspasado la concesión de Garay al norteamericano Hargous, a lo que el Gobierno respondió que la concesión ya había sido cancelada en vista de no haberse cumplido el plazo establecido a pesar de las diversas prórrogas.

No obstante haber sido informado el Gobierno norteamericano de la improcedencia de la concesión, el Secretario de Estado norteamericano,

²⁸ Antonio García Cubas, *El Libro de Mis Recuerdos*. México, ed. Patria, 1942, p. 593.



México tuvo que abdicar sus derechos en favor del vecino del norte, legalizando el despojo con un tratado.

John Clayton, instruyó al nuevo embajador de Estados Unidos en México, Robert P. Letcher, para realizar todos sus esfuerzos con el objeto de lograr un convenio sobre el paso de Tehuantepec. En las instrucciones le señalaban que hiciera ver a los mexicanos las ventajas del paso interoceánico y que se asegurara de que la empresa estuviera a salvo de todo capricho por parte del Gobierno de México, así como de actos de violencia, tanto del extranjero como de las autoridades locales o federales de la República Mexicana.

Clayton, seguro de que el Gobierno mexicano firmaría el convenio, envió un proyecto, al cual se le harían los cambios necesarios según conviniera a ambas naciones. En él se establecía que el Gobierno de Estados Unidos auxiliaría al de México en la vigilancia y protección de la vía de comunicación, siempre que fuera solicitado por las autoridades mexicanas, concediendo privilegios de tránsito a los norteamericanos.

Letcher y Gómez Pedraza firmaron el "Convenio entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, para proteger una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec", en junio de 1850. El convenio no satisfizo al Gobierno norteamericano porque no reconocía los derechos de los herederos de la Concesión de Garay. La lucha por el paso a través del Istmo de Tehuantepec no cesaría. Se prolongó durante todos estos años en que los gobiernos mexicanos se vieron acosados por el estadounidense que logró la firma de diversos tratados; después del Letcher-Gómez Pedraza se firmaron el Corwin-Tornel-Del Castillo, el Gadsen-Díez de Bonilla y el Mac Lane-Ocampo, que veremos posteriormente.²⁹

Las relaciones con Estados Unidos prosiguieron con los mismos problemas. Robert P. Letcher trató de demostrar que su Gobierno no apoyaba las invasiones filibusteras, una de las cuales ocurrió en 1852 en Matamoros.

Después de haber visto cercenado su territorio, México siguió viviendo bajo la amenaza del exterior; ahora vendría de Europa la nueva invasión.

Relaciones con Europa en la posguerra

El representante de México ante la monarquía inglesa era don José María Luis Mora, quien trató con los ingleses primero el conflicto de la República con Estados Unidos y después el asunto de la Guerra de Castas en Yucatán.

²⁹ José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia, de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido por la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*. México, ed. Ignacio Cumplido, 1853, pp. 162-165.

El ideólogo de la primera reforma ocupó aquella representación de 1847 a 1850, y como historiador que era, nos dejó una pormenorizada relación de la actitud asumida por la Gran Bretaña durante la invasión a México por los Estados Unidos.

Frente al conflicto que enfrentaba México el doctor Mora señaló enfáticamente en todas sus notas al Gobierno británico que su país no estaba dispuesto a perder ni un centímetro de su territorio y le declaraba que "si necesario fuere a todo el mundo civilizado, que México en la triste suposición de que se habla, jamás acordaría este abandono en favor de los Estados Unidos de América, ni haría acto ninguno que pudiera servir de tributo legal al Gobierno de dicha nación para poseer parte alguna del territorio que ha sido reconocido mexicano por el Tratado de las Floridas, celebrado con España en 1819, y reconocido más tarde en favor de México por el Gobierno americano".³⁰

En particular, Mora especificó que México defendería "más viva y enérgicamente a la costa del Oeste, y en especial los puertos de Monterrey y San Francisco, y de que en la triste situación de no poder defender esa parte interesante de su territorio, ...le sería muy satisfactorio poder contar con las simpatías del Gobierno de S.M., sobre esta regla de conducta; ...su apoyo moral y material (se) pide y solicita formalmente".³¹

Ante la difícil situación por la que había atravesado la Nación mexicana, el doctor Mora requirió la intermediación de la corte inglesa a través del vizconde Palmerston, Ministro de Negocios Extranjeros de aquel país. En una nota dirigida el 22 de abril de 1847, Mora le expuso la grave situación de México y pidió que el Gobierno británico fuera garante de las obligaciones que resultasen del Tratado de Paz; al menos de las que fueran relativas a los límites territoriales que en dicho Tratado se pudieran establecer.

El Ministro mexicano creyó que con la intermediación de los ingleses cualquier tratado con la nación norteamericana, obtendría solidez y estabilidad.³²

El Gobierno inglés, obviamente, respondió de manera negativa a la solicitud del representante mexicano. Gran Bretaña no quiso mediar en el conflicto de México con los Estados Unidos, arguyendo que el Gobierno norteamericano podía ver dicha mediación como una actitud intervencio-

³⁰ Luis Chávez Orozco, *La Gestión Diplomática del doctor Mora*. México, ed. Porrúa, 1970, (AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 35) p. 24, Nota diplomática al vizconde Palmerston, abril 22 de 1847, Londres.

³¹ *Ibidem*, p. 25.

³² *Ibidem*, p. 24.

nista. Evidentemente, a los ingleses les importaba estar bien con los Estados Unidos y no con México. El representante de nuestro país tuvo que constatar que lamentablemente México no pudo defender lo que él había asegurado y que el país sí tuvo que abdicar sus derechos en favor del vecino del norte, legalizando el despojo con un Tratado.

Sobre la actitud de los franceses respecto al mismo asunto, Mora escribió al Ministro de Relaciones de México, el 31 de enero de 1848:

“En cuanto a la ayuda que pudiera prestarnos Francia en nuestra penosa situación, todo me hace creer que será nula, pues como tengo dicho a V.E., repetidas veces, la causa de los Estados Unidos es y será en todas épocas preferente a la nuestra para los intereses, gusto y designios de la Francia. Sin embargo, de tiempo en tiempo se advierte y muy especialmente en estos dos meses últimos, que las miras americanas de predominio y supremacía sobre México, empiezan a producir inquietudes en el gobierno francés.”³³

El Canciller Luis de la Rosa, en su Exposición de Motivos para la celebración del Tratado de Paz con los Estados Unidos, había señalado que Francia había sido hostil a México, “pues apoyó hasta donde pudo en la presente guerra, por lo menos con su aprobación, las pretensiones de Norteamérica”. Por otra parte denunció que “no era ya un secreto que el gabinete intentaba establecer en México una monarquía”, asegurando, sin embargo, que el Gobierno mexicano tenía “cuantos datos pueda haber sobre la existencia de un proyecto que quedó en embrión afortunadamente”.³⁴

Mora también informó de la gestación del plan monárquico en Europa. De la Rosa pidió informes al Encargado de Negocios mexicano en Francia, Fernando Mangino, respecto a la posición de aquel país. Mangino había sido por muchos años Secretario de la Legación cuando Máximo Garro era el Ministro Plenipotenciario, lo que le facilitaba obtener los datos requeridos.

Mangino señaló al Secretario de Relaciones que la prensa francesa había estado en favor de los Estados Unidos en la guerra con México, debido al interés que Francia tenía en contar con la ayuda de la marina estadounidense en caso de futuros conflictos con Inglaterra. Para conocer la posición oficial francesa ante el conflicto de México con Estados Unidos, el representante mexicano en Francia se entrevistó con el Ministro de Negocios Extranjeros de aquel país, Alphonse de Lamartine. Mangino pidió al Ministro francés una explicación sobre los rumores que circulaban

³³ *Ibidem*, p. 50, nota num. 4, enero 31 de 1848.

³⁴ Discurso de Luis de la Rosa, “Exposición de Motivos...”, *op. cit.*, p. 188.

acerca de que ese Gobierno se había opuesto a la entrega del dinero que el Gobierno norteamericano debió pagar a México como indemnización por los territorios "cedidos" en el Tratado de Paz, ya que los créditos concedidos a la República Mexicana por los súbditos franceses no habían sido todavía saldados definitivamente.

Lamartine negó que su Gobierno hubiera asumido semejante actitud, que en su concepto habría sido una "vileza" que no cometerían con ninguna nación pero menos con México, "atendiendo al estado político en que se encontraba". Sobre el mismo asunto, Mangino remitió una lista, que existía en el Ministerio del Exterior francés, de las cantidades de dinero que reclamaban los comerciantes galos que se hallaban en territorio mexicano, cuya suma total ascendía a 1'180,274 pesos.³⁵

Por otra parte el representante mexicano informaba que ante la posibilidad de que se estableciera un Gobierno aparentemente mexicano por las fuerzas norteamericanas, los gobiernos europeos que tenían relaciones "directas y seguidas con México", como Inglaterra, Francia, España, Prusia y Bélgica, estaban "de acuerdo en no reconocer a otro Gobierno que el verdaderamente nacional mientras exista y no sea disuelto por revoluciones armadas; y que están conformes en mantener agentes diplomáticos cerca del Gobierno verdaderamente mexicano".³⁶

Mora también dio cuenta de la posición que guardaron otras naciones respecto a México en su conflicto con Estados Unidos de quienes nada se podía esperar:

"En cuanto a los otros países que tienen pocas o ningunas relaciones con el nuestro, están, a lo que he podido alcanzar, por comunicaciones extra-oficiales con diferentes agentes de los expresados gobiernos en Francia e Inglaterra, conformes en los principios siguientes: 1o. México no ha sido agresor en la presente contienda; 2o. La guerra de los Estados Unidos es injusta en su principio y exagerada en sus pretensiones; 3o. El equilibrio político del mundo civilizado está interesado en mantener la nacionalidad de México, atacada hasta cierto punto por la presente guerra, a pesar de las protestas oficiales del pueblo americano y de las autoridades que lo gobiernan. Entre estas últimas potencias la más visible es la de Austria; las demás son de segundo orden, y así éstas como aquéllas nada harán ciertamente en favor de los Estados Unidos, pero tampoco darán el menor paso directo, a lo menos por lo presente en favor de México.

³⁵ Carta de Fernando Mangino al Secretario De la Rosa, en Valle Rafael Meliodoro, *Un Diplomático en París*. México, SRE, AHDM, 2a. serie, núm. 6, 1948, p. 6.

³⁶ Luis Chávez Orozco, *op. cit.*, p. 51, nota núm. 4.



La simpatía de Luis Felipe de Orleáns por el establecimiento de una monarquía en México preocupaba al canciller De la Rosa.

La adopción de los principios expuestos es, pues, en las expresadas potencias estéril y puramente especulativa.”³⁷

Respecto a la preocupación del canciller De la Rosa en el sentido de que se estaba trabajando “con ahínco en Europa y especialmente en Francia para el establecimiento de una monarquía en México y las simpatías que por ese plan tenía Luis Felipe”, Mangino desechó tal posibilidad, asegurando que quien daba esas noticias desconocía la situación de Francia, puesto “que el gobierno de Luis Felipe tenía que luchar con mil cuestiones vitales, que absorbían todo su tiempo, toda su tranquilidad”.³⁸

En efecto, por la revolución de febrero de 1848, Francia no tenía posibilidades de intervenir en México en ese momento; no obstante, hay que recordar que aún antes del frustrado intento de 1838, en aquella nación se habían organizado empresas monárquicas con esa intención.³⁹

Según el representante mexicano, los artículos que en este sentido se publicaban en la prensa francesa sobre México eran “emanaciones espontáneas de Michel Chevalier, colaborador del *Diario de los Debates*, dictadas por sus simpatías o por sus convicciones personales, sin que las opiniones o la influencia de Luis Felipe hayan tenido la mayor injerencia”.⁴⁰ De igual forma, nuestro representante en Londres coincidía en que la revolución había inhabilitado de momento a los franceses.

“En cuanto a la mediación de Francia hoy las cosas han cambiado enteramente de naturaleza. Una revolución asombrosa por la rapidez de la marcha y el vigor de los resultados, y por el porvenir funesto que anuncia a la Europa, se acaba de verificar en París, de donde se ha propagado ya a una gran parte de la Francia. El trono ha sido demolido; las Cámaras atropelladas y disueltas, la familia real se ha dispersado, habiendo desaparecido algunos de sus miembros principales del sexo femenino. Se ha proclamado la República con pretensiones de ninguna manera disfrazadas de agregar la Bélgica a la Francia, una gran parte de la Suiza y del Piamonte, en una palabra, de establecer por términos el Rhin y los Alpes en la parte este.”

Mora consideraba que por la “terrible revolución”, la posible amenaza de que los franceses planearan una intervención monárquica en México prácticamente desaparecía:

³⁷ *Ibidem*, p. 51, nota núm. 4, enero 31 de 1848.

³⁸ Rafael Heliodoro Valle, comp., *op. cit.*, documento número uno, p. 22.

³⁹ Francisco de Paula Arrangoiz, *Apuntes para la Historia del Segundo Imperio Mexicano*. Madrid, Imprenta de Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, pp. 8-10.

⁴⁰ Fernando Mangino, informe sobre los ataques de Michelle Chevalier en la página editorial del *Journal Des Debates*. París, 1o. de marzo de 1848, en Rafael Heliodoro Valle, *op. cit.*, p. 22.

“El coloso que nos amenaza con su intervención monárquica no existe ya y todo hace temer una guerra y un trastorno universal del orden y la paz establecidos en Europa a costa de tantas penas.

“...Ya no es de temer esa coalición del poder de la Francia con el de los Estados Unidos en la presente cuestión”, “...pues bastante tendrán que hacer los franceses en defenderse y hacerse aceptar de la Europa, para pensar en lo que pasa a 2,000 leguas al otro lado del Atlántico.”⁴¹

Además, Mora consideró que esta situación dejaría más libre a Inglaterra en todos sus movimientos con respecto a México.

El representante mexicano en Londres se dirigió nuevamente el 31 de mayo de 1848 al Ministro del Exterior Británico, señor Palmerston, para reiterarle su solicitud de apoyo para asegurar la ejecución plena del *Tratado por parte del Gobierno norteamericano*. Palmerston denegó de nueva cuenta el apoyo requerido, aunque se permitió aconsejar al Ministro mexicano: que urgiera a su Gobierno a firmar la paz para “hacer cesar la invasión”.⁴²

Gran Bretaña era el acreedor más importante de México. El representante mexicano en Londres se esforzó por hacer ver a Palmerston lo injusto de las exigencias de los súbditos ingleses: “Los interesados, o al menos los que pretenden representarlos, son demasiado impacientes —escribía Mora el 6 de septiembre de 1848—, y sin contar con las necesidades que aquejan al Gobierno por todos lados, en presencia de un erario exhausto, pretenden que los primeros y únicos ingresos que están a su disposición para ponerse en marcha, le sean exclusivamente aplicados. Estos ingresos provenientes de las sumas que deben recibirse por pago de indemnización de las cesiones territoriales, consisten en tres millones de pesos anuales pagables por cinco años a la orden del Gobierno mexicano, y que a lo que parece no los hará suyos sino al momento del pago. El Gobierno ha rehusado y rehusará la aplicación de esta suma al fondo consolidado, fundado en la ley más estrecha que existe que es la de la necesidad”.⁴³

Posteriormente, Mora informó al Gobierno mexicano sobre el resultado de sus gestiones ante los ingleses: no se insitiría en aplicar al pago de la deuda consolidada el todo o parte de la indemnización americana; se renovaban las instancias para que fueran pagados todos los créditos y reclamaciones particulares pertinentes a súbditos británicos a la mayor breve-

⁴¹ Luis Chávez Orozco, *op. cit.*, pp. 55-56, nota núm. 6, febrero 29 de 1848.

⁴² *Ibidem*, p. 73, nota núm. 11, mayo 31 de 1848.

⁴³ *Ibidem*, p. 107, nota al vizconde Palmerston, septiembre 6 de 1848.

dad posible, aplicando para ellos las cantidades que fuesen necesarias de la indemnización americana".⁴⁴

Lamentablemente, desde el inicio de la vida independiente de México sus relaciones internacionales habían dependido en buena parte de su deuda externa.

Otro conflicto de importancia que tensionaba las relaciones con Gran Bretaña era el de la llamada Guerra de Castas en Yucatán. Los mayas eran explotados por los descendientes de familias españolas dedicadas al comercio con La Habana. Durante el Gobierno de Herrera los indígenas se rebelaron contra los criollos y éstos pidieron ayuda a Europa y Estados Unidos a título de defender la "raza blanca". En particular, Gran Bretaña se vio involucrada en el asunto, porque los ingleses vendían armas desde Belice a los indios sublevados.

El doctor José María Luis Mora había solicitado a Palmerston que las tropas inglesas cooperaran con las autoridades de Yucatán para evitar los desastres de las invasiones indígenas en la Península. Mora creía conveniente "Echar y alejar" (de la línea inglesa de Belice) a los indios, y así lo hizo saber en comunicado oficial. En una declaración abiertamente racista, desafortunadamente común en esa época, quería "Hacerles una guerra sin cuartel (a los indígenas), y... regalar los terrenos... a las familias españolas que en ellas quisieran establecerse". Su objetivo final era: "Echar fuera de la Península a todos los elementos de color, multiplicar en ellas los de la raza blanca y tener el más grande cuidado de que los de esta raza en la línea divisoria sean exclusivamente españoles".⁴⁵

También el Presidente norteamericano quiso intervenir en la Península; había declarado que las relaciones con Yucatán eran "de carácter peculiar" y en plena guerra con México, Polk amenazó con ocupar el Estado: "si continuase la guerra, ocuparíamos y tomaríamos posesión militar de este terreno y defenderíamos a la población blanca contra las incursiones de los indios, en la misma forma que hemos empleado fuerzas en otros estados de la República Mexicana".⁴⁶

Ante la posibilidad de una intervención extranjera, el Gobierno de Herrera apoyó a Yucatán y esta entidad se reincorporó al país por decreto del gobernador Barbachano el 17 de agosto de 1848.⁴⁷

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 119-120, nota núm. 27, septiembre 30 de 1848.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 158-159, nota núm. 9, octubre 30 de 1849.

⁴⁶ Correspondencia de James Polk al Senado, Washington, abril 29 de 1848, en *Messages...*, tomo IV, p. 2431.

⁴⁷ José C. Valadés, *Origenes...*, p. 569.

Cruenta y salvaje fue la guerra contra los indios mayas. La muerte del caudillo Cecilio Chi, en mayo de 1849, aplacó sus ánimos de lucha, pero ésta seguirá hasta casi el inicio del siglo XX.

Durante este periodo la atención internacional sobre México había girado, primero, en torno a la cuestión texana, y después al resultado de la guerra de conquista de Estados Unidos. Desde 1840, los conflictos con Texas habían complicado las relaciones internacionales de México. El Gobierno de Francia había otorgado su reconocimiento a los separatistas texanos, y como puede apreciarse en los informes diplomáticos mexicanos, nunca cesaron las presiones de los países europeos (Francia, España e Inglaterra) sobre nuestro país.

Don Genaro Estrada resumió en un solo párrafo la situación de la política exterior de esos años: "Acallada por la guerra la importancia de los demás temas exteriores, la vida internacional se deprime hondamente y apenas si surge después el enfadoso tópico de las eternas reclamaciones. Después del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, la baja de nuestras relaciones internacionales es evidente". Por otra parte estima que los informes presidenciales presentaban ante los legisladores "un torpe optimismo de la eficacia de la misión diplomática".⁴⁸

Relaciones con el Pontificado

Asunto aparte, y de una importancia capital para la política interna de México, fueron en estos años las relaciones con la Silla Apostólica, cuyas gestiones siempre ocuparon un lugar primordial en la política exterior del país, dada su población eminentemente católica.

Desde que se consumó la Independencia, todos los gobiernos mexicanos enviaron una representación a Roma para conseguir que se aceptara la firma de un concordato, mediante el cual el Gobierno de México pudiera hacer uso del Regio Patronato. La Iglesia católica siempre señaló que el Patronato era una concesión que el Pontificado había dado a los Reyes Católicos para facilitar la evangelización, pero que se había otorgado en una situación especial y que ya no estaba dispuesto a concederlo en esa época, de condiciones totalmente distintas.

El argumento presentado por el Gobierno mexicano para la firma de un concordato se basaba en el concepto de soberanía del Estado moderno,

⁴⁸ Genaro Estrada, *La política exterior de México a través de los informes presidenciales*. México, SRE, AHDM, primera serie, núm. 39, 1935, p. 17.

que la Iglesia católica se negaba a aceptar. El Gobierno consideraba que el ejercicio del Patronato era un derecho inherente al Estado. Por medio de él las autoridades debían reglamentar los asuntos del culto.

En todos los regímenes constitucionales y en los diferentes gobiernos siempre se señaló como asunto prioritario el arreglo de la cuestión de Roma. Desfilaron por la "ciudad eterna" todo tipo de representantes mexicanos, laicos y religiosos, sin lograr solución al problema, no obstante que el Estado mexicano había declarado a la religión católica como religión única, sin tolerancia de ninguna otra.

El Presidente Herrera señaló en su Primer Informe de Gobierno que por ser la Nación mexicana esencialmente católica, uno de los primeros objetivos de su administración sería estrechar relaciones con la Santa Sede, y "restituir a la Iglesia mexicana todo su esplendor".⁴⁹

Para 1848 el papado se encontraba en plena crisis política por los conflictos causados durante la lucha por la unidad de Italia. Las discrepancias entre el Parlamento italiano y Pío IX exacerbaron a tal punto a la población, que las masas sitiaron su palacio: "...las balas llegaron hasta sus habitaciones... En el alboroto, concedió lo que se pedía, pero ni por ello pudo aplacar al pueblo".⁵⁰ Apoyado por los embajadores extranjeros, el Papa se fugó de Roma refugiándose en Gaeta, Nápoles. En 1850 regresó Pío IX al barrio del Vaticano en Roma, bajo la protección de las armas francesas.

Con motivo de estos acontecimientos, Herrera hizo pública la solidaridad del Gobierno de México con el pontificado: "las desgracias del actual pontífice presentaron una ocasión para que las Cámaras de México, el Gobierno, el pueblo y el clero, diesen muestras de adhesión" a la jerarquía eclesiástica.⁵¹

"Vuelto el Sumo Pontífice a su silla", los mexicanos esperaban concediese una dignidad cardenalicia a uno de sus prelados; el escogido fue don Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán, pero su muerte el 4 de abril de 1850 impidió su ascenso. Muchos obispados quedaron vacantes en la República Mexicana, porque los obispos habían abandonado el país por las guerras o habían muerto de viejos sin que nadie ocupara sus sedes. Esto último se debió a que el Pontificado quería nombrar obispos *in partibus*; es decir, aquellos enviados a las tierras consideradas de infieles, cosa que los católicos mexicanos no aceptaban.

⁴⁹ *Los Presidentes...*, op. cit., vol. I, p. 357.

⁵⁰ Leopoldo Von Ranke, *Historia de los Papas*. México, FCE, 1963, pp. 588-589.

⁵¹ *Los Presidentes...*, op. cit., vol. I, p. 357.



El Papa Pío IX acordó con el gobierno de México la designación de nuevos obispos.

El Presidente Herrera procuró cubrir la falta de obispos. El Congreso expidió el 16 de abril de 1850 la ley que reglamentaba la ocupación de las mitras vacantes mientras se solucionaba el ejercicio del Patronato con la Santa Sede. La ley señalaba que “el cabildo de la Iglesia dentro de los quince días después de las exequias del prelado difunto, formará una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes, a su juicio, puede proveerse la vacante, y la remitirá desde luego al Gobierno Supremo”.⁵² Finalmente el Papa aceptó la propuesta del Gobierno de Herrera y empezaron a designarse nuevos obispos.

Los gestores de la diplomacia

Respecto a la política exterior de su Gobierno, el Presidente Herrera destacó en sus informes que “las relaciones extranjeras presentan hoy un aspecto satisfactorio” ... “sin ninguna dificultad grave que puede alterar las buenas relaciones que tenemos con las potencias extranjeras”.⁵³ Esa manera de pensar de Herrera se demostró en la práctica al no producirse ningún cambio en la composición del cuerpo diplomático nacional acreditado en los países extranjeros durante este periodo gubernamental.

⁵² Manuel Dublán y J. Ma. Lozano, *op. cit.*, pp. 690-691.

⁵³ *Los Presidentes...*, *op. cit.*, vol. I. p. 330.



El Papa Pío IX acordó con el gobierno de México la designación de nuevos obispos.

El Presidente Herrera procuró cubrir la falta de obispos. El Congreso expidió el 16 de abril de 1850 la ley que reglamentaba la ocupación de las mitras vacantes mientras se solucionaba el ejercicio del Patronato con la Santa Sede. La ley señalaba que "el cabildo de la Iglesia dentro de los quince días después de las exequias del prelado difunto, formará una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes, a su juicio, puede proveerse la vacante, y la remitirá desde luego al Gobierno Supremo".⁵² Finalmente el Papa aceptó la propuesta del Gobierno de Herrera y empezaron a designarse nuevos obispos.

Los gestores de la diplomacia

Respecto a la política exterior de su Gobierno, el Presidente Herrera destacó en sus informes que "las relaciones extranjeras presentan hoy un aspecto satisfactorio" ... "sin ninguna dificultad grave que puede alterar las buenas relaciones que tenemos con las potencias extranjeras".⁵³ Esa manera de pensar de Herrera se demostró en la práctica al no producirse ningún cambio en la composición del cuerpo diplomático nacional acreditado en los países extranjeros durante este periodo gubernamental.

⁵² Manuel Dublán y J. Ma. Lozano, *op. cit.*, pp. 690-691.

⁵³ *Los Presidentes...*, *op. cit.*, vol. I. p. 330.

resto del territorio nacional la prolongación del conflicto, fue partidario de firmar la paz para evitar males mayores. Couto y Atristáin compartieron el punto de vista de Cuevas, así como su postura conservadora de la política mexicana, los tres firmaron como comisionados el Tratado de Guadalupe.

Del 3 al 9 de mayo de 1849 se encargó del Despacho de Relaciones el Oficial Mayor don José María Ortiz Monasterio. Administrador del Ministerio por dos décadas, su labor está aún por estudiarse, pero no puede pasar desapercibida su constancia al servicio de la Cancillería mexicana, ni su gran experiencia en cuestiones internacionales. Se hizo cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en catorce ocasiones entre 1832 y 1851, durante los gobiernos de Anastasio Bustamante, Miguel Barragán, Antonio López de Santa Anna, Mariano Paredes, Gómez Farías, Herrera y Arista por lo que le tocó enfrentar diversos conflictos, desde la separación de Texas hasta la invasión de Estados Unidos, pasando por el bloqueo francés.

Luis Gonzaga Cuevas, nuevamente a cargo de la cartera de Relaciones en el gobierno de Herrera.



De mayo de 1848 a enero de 1851 ocupó la cancillería José María Lacunza, quien fue más conocido por su gestión en el Imperio de Maximiliano y sus actividades intelectuales que por su gestión diplomática en el Gobierno del general Herrera.

En este periodo México tenía relaciones con varios países de Europa —España, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Bélgica—, con Estados Unidos y con algunos países de América Latina.

En lo que se refiere a Centro y Sudamérica, las relaciones diplomáticas no eran muy activas en este periodo. José María Lacunza informó en 1851 que las relaciones eran “muy cortas” y que estaban reducidas casi únicamente a las comerciales, “para las que bastan los cónsules”. Si bien en algunas naciones “ni aún esto tenemos” y concluía: “Ni es necesario que se estrechen más”. En términos generales, en esta época hubo escepticismo con respecto a las naciones latinoamericanas.

Latinoamérica no se veía a sí misma, sino que miraba hacia Estados Unidos o Europa y se relacionaba poco entre ella. Las dictaduras aislaban a los países en sus conflictos internos y sólo abrían sus fronteras con sus vecinos, para debatirse en guerras por problemas fronterizos.

Un ejemplo de las limitadas relaciones de México con América Latina, durante esos años, es Brasil. En mayo de 1834 se iniciaron lazos diplomáticos, cuando llegó a México el enviado diplomático brasileño, señor Duarte de Ponto Ribeiro. Después de ese suceso, las relaciones entre ambos gobiernos “entraron en un periodo languidecente, hasta 1848, en que cesaron por completo”.⁵⁴

En cuanto a las relaciones de México con Guatemala, aún estaba en discusión la anexión del Soconusco a Chiapas y la definición de la frontera. Además, se daban frecuentes problemas por la invasión de indígenas a nuestro territorio.

Aunque el Gobierno de Herrera representó a los moderados y se regía por la Constitución de 1824, pronto los conservadores presionaron para que Mariano Arista fuera el sucesor de Herrera. El Partido Conservador había aumentado su fuerza.

Durante la presidencia del general Mariano Arista hubo seis cancilleres y tres oficiales mayores encargados del Despacho en un lapso de dos años.

⁵⁴ J.M. González de Mendoza y Américo Jacobina Lacombe, *Relaciones Diplomáticas entre México y Brasil*. México, SRE, AHDM, segunda serie, núm. 18, 1964, p. 231.

Mariano Yáñez fue el primero en ocupar la Cancillería en el Gobierno de Arista. Abogado capitalino, ocupó después el Ministerio de Hacienda, y volvió al de Relaciones del 23 de octubre al 10 de diciembre de 1852. Luego, José Ortiz Monasterio se encargó del Despacho interinamente, en tanto fue designado Mariano Macedo como secretario. Macedo era originario de Guadalajara y había tenido una gran experiencia en los negocios extranjeros; dedicó su vida al servicio diplomático. Había sido Ministro Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia y Centroamérica desde el año de 1833 y de junio a septiembre de 1851 fue Ministro de Relaciones y Gobernación. Al licenciado Macedo le sucedió José Fernando Ramírez del 11 de septiembre de 1851 al 2 de septiembre de 1852, salvo el periodo del 4 al 30 de marzo de este último año en que dirigió esta cartera José Fonseca.

Distinguido Oficial Mayor fue don José Miguel Arroyo, quien se encargó del Despacho de Relaciones Exteriores en numerosas ocasiones durante estos años.

Ramírez era originario de Chihuahua, y fue un hombre polifacético. Como historiador se inició en el periodismo, y como jurista ejerció la docencia, llegando a ser Rector del Colegio de Abogados.

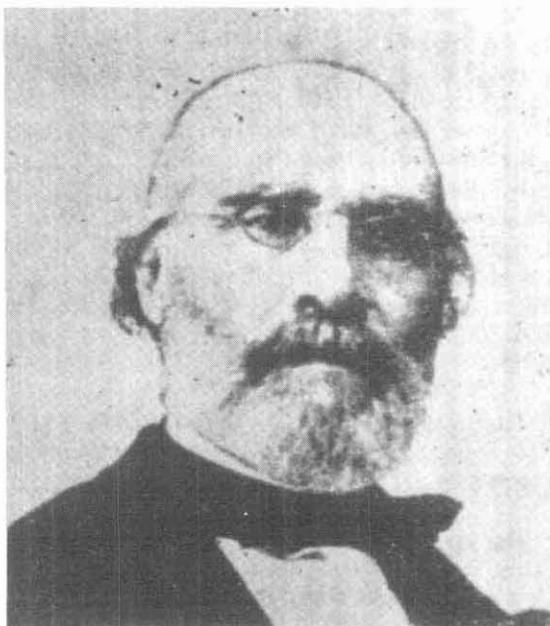
Don José Fernando continuó el proceso de reglamentación de las publicaciones y documentos de la Secretaría, iniciado por José María Lafragua. Ramírez estableció la periodicidad mensual del *Diario Oficial*, e integró la oficina de Archivo, Publicaciones y Museo, antecedente del actual Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería.

Ramírez había sido Secretario de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Valentín Gómez Farías en 1846. Posteriormente, colaboraría al igual que Fonseca, y muchos liberales moderados, con el Imperio de Maximiliano, donde fungió nuevamente como Ministro de Negocios Extranjeros de 1864 a 1865.

A lo largo de la historia de México, han pasado por la Cancillería hombres destacados no sólo en el ámbito político, sino también, muy especialmente, en el terreno intelectual. Es interesante observar cómo han ido alternándose políticos y diplomáticos como Otero y Gonzaga Cuevas o José Fernando Ramírez y Macedo.

Entre 1848 y 1853, la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores se rigió por el Reglamento de 1826. Sus funciones se vieron reducidas por los efectos de la guerra.

Don José Fernando
Ramírez, tercer
canciller durante la
presidencia del
General Mariano
Arista.



En los gobiernos de Herrera y Arista la administración pública tenía otras prioridades. La ley del 24 de noviembre de 1849 determinó la reducción de gastos de la administración pública y la fijación del presupuesto a cada Ministerio. Posteriormente, el 24 de enero de 1851, se emitieron nuevos decretos que organizaron los horarios de trabajo en las oficinas públicas y dieron algunas medidas disciplinarias para los servidores del Estado.

El Decreto del 24 de agosto de 1852 determinó la planta del personal y dictó las competencias de las Secretarías de Relaciones y de Justicia. En lo que se refiere al Ministerio de Relaciones, la plantilla se redujo de 21 a 17 empleados.

La nueva reglamentación exigía requisitos a los aspirantes a laborar en la Secretaría, con el objeto de lograr mayor eficiencia y dar autonomía burocrática a la administración evitando favoritismos. Se determinaba que el ingreso del personal se haría mediante concurso de méritos. De esta manera, se buscaba impedir que los cambios políticos trastornaran la administración pública. A partir de ese momento, el Ministerio de Relaciones se encargaría de las actividades diplomáticas y de la administración de obras en la capital.

El Museo, el Jardín Botánico, el Colegio de Minería, la Sociedad de Geografía, las Obras Públicas y la Academia de San Carlos, quedaron bajo inspección de la Sección de Registros, centralizándose funciones que se encontraban dispersas en la propia Secretaría de Relaciones.

Por otra parte, se responsabilizó al Ministerio de las Publicaciones Oficiales, de la colección de leyes y decretos expedidos por las autoridades de la Federación y de redactar el Periódico Oficial, así como llevar su cuenta y cuidar su distribución; también quedaría bajo la competencia de Relaciones el cuidado del Archivo General de la Nación,⁵⁵ que debía estar organizado de acuerdo con el origen y la procedencia de los documentos tal y como se había establecido desde el Reglamento de 1826.

El nuevo Reglamento del 12 de octubre de 1852 constaba de 72 artículos y confirmaba al Ministro como responsable de la toma de decisiones. Mientras, el Oficial Mayor se haría cargo de las funciones administrativas: el registro de trámites, el resguardo documental, los nombramientos, pagos y recaudaciones y podría sustituir al Ministro en su ausencia.

La precisión en las funciones de la Oficialía Mayor era importante para garantizar una continuidad administrativa y la estabilidad institucional ante los constantes cambios del titular. Seis presidentes tuvo el país entre el 12 de noviembre de 1847 y el 19 de abril de 1853, con los que colaboraron, en diferentes momentos, 19 ministros o secretarios y oficiales mayores encargados del Despacho de Relaciones Exteriores.

En cuanto a las representaciones diplomáticas, el reglamento establecía los lineamientos a seguir para aquellos que regresaban al país; reconocía su derecho a continuar integrados a la Secretaría, pero no establecía funciones ni jerarquía.

Relaciones con Europa en el Gobierno de Arista

Las reclamaciones diplomáticas continuaron a la orden del día, ya fuera por falta de pago a los acreedores extranjeros, por reales o supuestas obligaciones contraídas por el Gobierno, o por indemnizaciones a perjuicios causados en los constantes cambios de autoridades mexicanas. Mientras tanto el país seguía asolado por los ataques filibusteros.

El Presidente Arista tuvo que enfrentar las exigencias de los acreedores ingleses, así como las reclamaciones de indemnización de sus cona-

⁵⁵ Martha Bárcena, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, SRE, AHDM, (en prensa).

cionales. El representante británico, Percy W. Doyle, envió una nota en la que pedía "justicia para los súbditos de su majestad". Dicho requerimiento fue apoyado por el Ministro español Salvador Bermúdez de Castro.

Finalmente, el Gobierno mexicano tuvo que ceder ante las presiones inglesas, por lo que el 4 de diciembre de 1851 se firmó con el Gobierno de la Gran Bretaña un convenio sobre reclamaciones. Fue signado en la ciudad de México por José Fernando Ramírez y Percy W. Doyle. Dicho convenio indicaba que el Gobierno mexicano se obligaba a pagar anualmente un 5 por ciento de amortización del fondo consolidado, y el 3 por ciento de interés anual calculado sobre la disminución progresiva ocasionada por la amortización. El Gobierno garantizaba dichos pagos con el producto de los derechos de importación cobrados por las aduanas establecidas en los puertos de la República. A pesar de que no fue ratificado, los acreedores británicos recibieron, de la aduana de Veracruz, algunas cantidades de dinero.⁵⁶

Gran Bretaña, una vez resuelto su problema de límites con Estados Unidos, mantuvo una actitud indefinida e indiferente hacia México. Cuando Tomás Murphy ocupó la representación de México ante los ingleses, ocho años después de la muerte de Mora, advirtió que Inglaterra nunca ayudaría a México, ni aunque se le cediera parte de California.⁵⁷

También con España había problemas. Según el Tratado de Paz en el que finalmente la antigua metrópoli reconoció la Independencia de México, nuestro país aceptó como deuda propia toda la contraída por el Gobierno virreinal, tanto la pública como la privada, y sus herederos y sucesores, de común acuerdo, desistían de toda pretensión y reclamación mutua que pudiera suscitarse en el futuro.⁵⁸

No obstante, en julio de 1847 se había acordado un convenio con los ministros de Relaciones y Hacienda de México, Juan Ramón Pacheco y Juan Rondero, por una parte, y el representante de España, Salvador Bermúdez de Castro, por otra, para crear un fondo con el 3 por ciento de derechos de las aduanas, a fin de pagar las reclamaciones españolas presentes y futuras. En vista de la oposición que provocó el planteamiento

⁵⁶ Convenio sobre reclamaciones con Gran Bretaña, firmado el 4 de diciembre de 1851, en *Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México*. México, Senado de la República, 1972, pp. 241-245.

⁵⁷ *La Gestión Diplomática del doctor Mora*, prólogo de Luis Chávez Orozco. México, ed. Porrúa, 1971, p. XXI, AHDM, primera serie, segunda edición, núm. 35.

⁵⁸ Tratado definitivo de paz y amistad con España, firmado el 28 de diciembre de 1836, en *Tratados y Convenios Ejecutivos celebrados por México*. México, Senado de la República, 1972, vol. I, pp. 233-239.

de reclamaciones posteriores a lo convenido en el Tratado de 1836, el convenio no fue sometido a la aprobación del Congreso.

En 1849 el encargado de negocios de España, Ramón Lozano de Armenta, abrió nuevas negociaciones que no culminaron en ningún acuerdo, por lo que el representante español declaró que las reclamaciones de su país anteriores a la Independencia que no hubiesen sido reconocidas por el Gobierno de la República, quedarían en suspenso.

En 1851 los ministros de Relaciones Exteriores, primero Lacunza y después José Fernando Ramírez, entraron en pláticas sobre el particular con Juan Antonio y Zayas, Ministro de España. Como resultado de las negociaciones “celebraron un nuevo arreglo que fue duramente atacado en el Congreso y en la prensa, entre otras cosas, porque en él, como en los anteriores, se le daba carácter de deuda extranjera a lo que constituía parte de la deuda interior de la República”,⁵⁹ y también porque se aceptaban reclamaciones posteriores al Tratado de 1836.

Dicho Tratado se firmó el 14 de noviembre de 1851. Este convenio tampoco se sujetó a ratificación. En términos generales planteaba que después de dos meses a partir de su firma, se procedería al examen, reconocimiento y liquidación de las reclamaciones españolas contra el Gobierno mexicano que procedieran de ventas contraídas sobre las Cajas de Nueva España antes de su Independencia conforme al Artículo 7o. del Tratado de Madrid de 1836, o las que provinieran de circunstancias posteriores. Todas las reclamaciones se considerarían con derecho de un interés del 5 por ciento anual. El importe de las reclamaciones se garantizaba con Bonos del Tesoro mexicano al portador y con un interés del 3 por ciento anual.

Ramírez fue acusado ante la Cámara de haber firmado un tratado ruinoso, pero resultó absuelto, según diría años más tarde Díez de Bonilla, porque en el protocolo número 5 del 18 de febrero de 1852, figuraba un acuerdo adicional y secreto, en el que se establecía que todas las reclamaciones dudosas serían resueltas de conformidad con la ley del 28 de junio de 1824.⁶⁰

⁵⁹ Convenio para el pago de los acreedores españoles al Tesoro Mexicano entre México y el Reino de España, firmado el 14 de noviembre de 1851, ASREM, ESP-3 (II).

⁶⁰ “El soberano congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, queriendo dar testimonio de su respeto a la fe pública y de su rigurosa observancia de los principios de justicia, para arreglar y afianzar sobre bases sólidas el crédito nacional, ha tenido a bien decretar:

a) Se reconocen las deudas contraídas en la Nación mexicana por el Gobierno de los virreyes, hasta el 17 de septiembre de 1810.

No obstante, ni el gabinete de Madrid ni el Gobierno de México ratificaron el convenio, por lo que el asunto quedó nuevamente pendiente hasta que en el último Gobierno de Santa Anna, en 1853, se llegó a un acuerdo.

En cuanto a las relaciones con Francia, éstas tampoco eran buenas. Vale la pena recordar un penoso incidente ocurrido con el embajador francés Alleye de Cyprey en 1845, que es una viva muestra del desprecio que los extranjeros tenían por los mexicanos: El embajador armó un escándalo porque su caballo había sido mordido por un perro en el famoso Baño de las Delicias y aseguró que los trabajadores del establecimiento provocaron el suceso, por lo que protestó ante el Gobierno mexicano y exigió la reparación del daño. El Gobierno de México consideró injustificada y exagerada la reclamación. El barón hizo gala de grosería y prepotencia en éste y otros sucesos, como el haber insultado y agredido físicamente a Mariano Otero, porque el escritor lo había criticado en sus artículos. Finalmente, pidió su retiro dando por suspendidas las relaciones por estos incidentes de carácter estrictamente personal.

El 29 de abril de 1848, Coury de Roslan presentó credenciales como encargado de negocios y en diciembre fue enviado André N. Levasseur como Ministro Plenipotenciario. Durante todo este tiempo, Francia hizo todo tipo de reclamaciones como la de Juan B. Blanc sobre el importe de un bergantín y mercancías que le decomisó el Gobierno de Tabasco.⁶¹ También de los señores Preliev, Robin, Dupeciur y Bartiere que exigían el pago de indemnizaciones pendientes. La mayoría de las reclamaciones eran exageradas o definitivamente injustificadas. No obstante el Gobierno mexicano no tenía elementos para hacerles frente. Ni para defenderse demostró la improcedencia de los mismos, ni para cubrir sus pretensiones, por lo que se encontraba arrinconado en un callejón sin salida.

- b) Son créditos contra la Nación las deudas que se acrediten haberse contraído para su servicio por los gobiernos reconocidos en la ley de premios, y por los generales declarados beneméritos de la Patria.
 - c) Asimismo la Nación reconoce los créditos contraídos en ella con los mexicanos por el Gobierno de los virreyes, desde el 17 de septiembre de 1810 hasta la entrada del ejército trigarante en esta capital, siempre que se acredite no haber sido voluntarios.
 - d) Reconoce igualmente la Nación todas las deudas que para su servicio contrajeron, así los jefes de independientes desde el grito de Iguala hasta su entrada en esta capital, como los del ejército libertador hasta la ocupación de la misma para el propio objeto.
 - e) Se reconocen finalmente todas las que han contraído los gobiernos establecidos desde la primera época de las que habla el artículo anterior". En: Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana...*, tomo I, p. 709.
- ⁶¹ Antonio de la Peña y Reyes, *El Barón Alleye de Cyprey y el Baño de las Delicias*. México, SRE, AHDM, primera serie, núm. 18, 1926, pp. XII-XV.



A fines de 1851 llegó a México el Nuncio Papal Luigi Clementi.

Durante este periodo, el canciller Yáñez destituyó a Mangino como representante de México en Francia, por no haber desempeñado satisfactoriamente la comisión de adquirir armamento. En su lugar fue nombrado Francisco Serapio Mora, como encargado de negocios *ad Interim* de 1851 a 1853. Mientras las reclamaciones seguían acumulándose.

El 12 de noviembre de 1851 llegó a México el nuncio papal Luis Clementi, y aunque no traía carácter diplomático, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, exigió que fuera reconocido por el Supremo Gobierno antes de acatar su mandato.⁶²

El Presidente Arista no se atrevió a dar su reconocimiento sin la autorización del Congreso por lo que se la solicitó en octubre de 1852: "Los respetos que merece el Santo Padre como príncipe temporal y como Jefe de la Iglesia han obligado al Gobierno a incluir en los asuntos designados para estas sesiones, el reconocimiento de Monseñor Clementi, como Delegado Apostólico, pues la política no puede permitir que por más tiempo permanezca indecisa la representación de aquel enviado en la República,

⁶² Joaquín Ramírez Cabañas, compilador, *Las Relaciones entre México y el Vaticano*. México, SRE, AHDM, primera serie, 27, 1928, p. LXXV.

supuestas las relaciones que México mantiene con la Silla Apostólica". El 31 de diciembre de 1852, Arista reiteraba: "está pendiente... la admisión del Delegado Apostólico".⁶³

Los diputados liberales Ocampo, Lerdo de Tejada y Prieto, se oponían a que se le diese el reconocimiento de nuncio apostólico, pues no contaba con la representación adecuada. Además señalaban que el pontificado debía solucionar primero el viejo problema del Regio Patronato, y, finalmente, se oponían a su reconocimiento porque consideraban que el representante pontificio tenía la pretensión de intervenir en los asuntos internos de México.

De la Garza había pedido el reconocimiento oficial de Clementi, a pesar de que existían diferencias entre ellos. Estas consistían en que "Su Santidad no mostrase ya la buena disposición... para conceder el capelo de cardenal a un prelado mexicano" y a las facultades extraordinarias del nuncio que afectaban los intereses del arzobispo.⁶⁴ Finalmente, el asunto del reconocimiento de Clementi quedó pendiente hasta el Gobierno de Lombardini, mientras que el Papado pospondría indefinidamente el cardenalato y la firma de un Concordato con México.

Las relaciones de Arista con el Gobierno de Estados Unidos también fueron difíciles, pues éste seguía presionando al de México para la firma de un Tratado sobre el Istmo de Tehuantepec. El asunto había quedado pendiente porque los norteamericanos insistían en que se precisara su control político y militar sobre el camino que se construyera en el istmo, así como la vigencia de los derechos de la concesión De Garay.

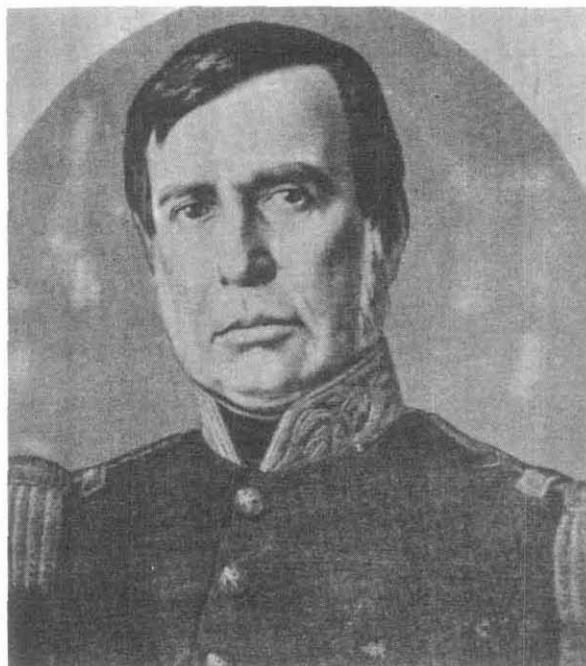
El 25 de enero de 1851 se firmó un nuevo proyecto de Tratado en el que se especificó precisamente lo contrario y no se reconocía ningún derecho a los sucesores De Garay. En mayo del mismo año el Congreso declaró formalmente la caducidad de la concesión De Garay y de los derechos resultantes de la misma.

En estas condiciones, el Presidente Millard Fillmore, en carta de marzo de 1852, amenazó directamente a Arista con que las relaciones entre los dos países se turbarían si México no permitía la construcción del paso por el istmo, reconociendo los derechos de los herederos de la concesión De Garay.

El Gobierno mexicano no cedió. A través el Ministro Ramírez se estableció que la empresa que construyera el paso por el istmo sería mixta, que

⁶³ *Los Presidentes...*, tomo I, p. 383.

⁶⁴ Joaquín Ramírez Cabañas, *op. cit.*, p. LXXV.



Hacia 1852, el gobierno de Mariano Arista se encontraba acosado por múltiples dificultades internacionales.

admitiría socios extranjeros a condición de que no se estableciera la posibilidad de reclamaciones por sus respectivos gobiernos. Además fijó la neutralidad del paso por el istmo y el derecho de tránsito a todas las naciones. Tocaría al nuevo Gobierno mexicano y a otro representante de Estados Unidos, Alfredo Conkling, proseguir las negociaciones.

El informe del Presidente Arista en 1852 fue deprimente. México se encontraba acosado "por los trapaceos de las potencias". Se multiplicaban las dificultades internacionales, que iban "desde Belice hasta las Cámaras del Vaticano"; cobraba fuerza "el proyecto de abrir un canal de comunicación en Tehuantepec" y el tema más socorrido era "el de las exigencias del dinero; el pretexto más baladí fue objeto de reclamaciones diplomáticas frecuentemente ignominiosas y rapaces, y la hacienda pública, del todo exhausta", completaba "este paisaje desolador de la vida pública".⁶⁵ Mientras tanto, continuaban las asonadas, los motines y los cuartelazos, los jefes militares se habían convertido en los árbitros de la vida política del país. Por su parte, el proyecto monárquico permanecía latente y cobraba fuerza.

⁶⁵ Genaro Estrada, *op. cit.*, p. XVII.

Dadas las tensiones existentes, Arista pretendió ablandar al cuerpo diplomático, haciendo una serie de afirmaciones en su informe, sobre el apoyo que los representantes extranjeros habían brindado al Gobierno mexicano en los tiempos difíciles. En vista de que en la realidad la actitud de los diplomáticos había sido contraria a todas estas afirmaciones, las mismas parecen irónicas. Arista expresaba sus buenos deseos, hablaba de muestras de "adhesión, simpatías" y de "anhelo por la dicha y prosperidad de la República", y agregaba que los diplomáticos habían "ayudado (a la República) eficaz y poderosamente a salvar su crédito y la paz exterior, templando las exigencias de sus acreedores hasta conducirlos a aceptar las modestas proposiciones, bajo las que se ha arreglado su pago".⁶⁶

Lo cierto es que en estos tiempos difíciles México se vio obligado a transigir frente a las presiones extranjeras, al pago de sumas exageradas y negociaciones ruinosas. En el momento que nos ocupa el Gobierno del país aceptó la propuesta del representante inglés, consistente en el cambio de bonos de deuda nacional a deuda extranjera. Con este tipo de transacciones, los extranjeros hicieron pingües negocios a expensas de la precaria situación del erario mexicano.

Había diversas concepciones políticas para solucionar la situación del país. Mientras unos consideraban útil tener buenas relaciones con Estados Unidos, otros preferían estrechar sus relaciones con Europa.

Por su ubicación geográfica, México, desde su nacimiento, tuvo que ubicar entre las prioridades de su política exterior las relaciones con el vecino país del norte. Los liberales siempre vieron en Estados Unidos un ejemplo a seguir, por su práctica del liberalismo. En diversos momentos de nuestra historia, los mexicanos tomaron como ejemplo a instituciones estadounidenses.

Al iniciarse la vida independiente del país, los yorkinos fueron partidarios de estrechar los vínculos con el norte liberal para contender con los conservadores. La Iglesia católica se opuso a este modelo, pues rechazaba el avance sajón protestante. El clero y los conservadores buscaban afianzar sus relaciones con Europa como la única forma posible de no verse engullidos por el coloso del norte. Además, en la búsqueda de dicho equilibrio, esgrimían la afinidad cultural y sobre todo religiosa con España.

Es claro que la inestabilidad política debilitó la imagen de México en el exterior. Por otra parte, continuaba la creencia de que el territorio mexicano

⁶⁶ *Los Presidentes...*, tomo I, p. 367.

era sumamente rico, lo que había despertado la codicia tanto de los vecinos del norte como de los europeos que veían en la fragilidad de los gobiernos mexicanos la oportunidad de sacar el mayor provecho, hasta que se decidieron por intervenir de manera más directa y decisiva.

El acecho de las potencias sobre el territorio nacional y sus habitantes fue constante desde su Independencia. Primero, España se resistió a perder su joya más preciada e intentó la frustrada reconquista de 1829. Luego, acabando ese país de reconocer la Independencia de México, los franceses intentaron una primera intervención en 1838. Luis Felipe, por su lado, también alentaba la idea de que un heredero suyo ocupara el trono mexicano. Acto seguido, los norteamericanos se anexaban Texas e intentaban ocupar el espacio que España había dejado vacío. Bajo el signo del Destino Manifiesto, transformaron la doctrina Monroe de defensa del continente americano frente a Europa, en la concepción de América para los norteamericanos, creyéndose poseedores de la verdad universal. De esta manera, México se convirtió para ellos en el cuerno de la abundancia que les proporcionó la mitad de su actual territorio. Muchos abusos más tendría que soportar nuestro país antes de que lograra consolidar su Estado Nacional y se hiciera respetar por las naciones extranjeras.

El trauma que causó la invasión y pérdida del territorio nacional contribuyó, paradójicamente, a formar una nueva generación que llegó al poder con una visión más clara de la realidad del país y del camino a seguir en las relaciones internacionales. Esta generación fue la que acabó con el caudillo militar Antonio López de Santa Anna, que hizo su última aparición en la escena política nacional en 1853.